



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD**

PROGRAMA DE RESIDENCIA DE TOXICOLOGIA

AÑO 2006

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA**

**Dr. ALBERTO DE MICHELI
MINISTRO DE SALUD**

**Dr. CESAR SAENZ
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD**

**Dra. MARTA MORONI
DIRECTORA GENERAL DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

**Lic. GABRIEL LISTOVSKY
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA**

**Dr. CARLOS F. DAMIN
COORDINADOR GENERAL DE LA RESIDENCIA**

**UNIDAD TOXICOLOGÍA
HTAL. GRAL. DE AGUDOS “JUAN A. FERNANDEZ”
SEDE**

**Dra. BEATRIZ DI BIASI
COORDINADORA DE SEDE**

**Dr. CARLOS F. DAMIN
Dra. BEATRIZ DI BIASI
LIC. MARIA JULIA GIORGI
AUTORES Y ASESORES DE CONTENIDO**

ÍNDICE:

Marco general	05
Antecedentes	06
Fundamentación	07
Consideraciones generales	08
Perfil del egresado	10
Organización general y condiciones mínimas para el desarrollo del Programa	11
Propósitos del programa	13
Organización del programa	14
Asignación de Tareas por año	15
Contenidos Teóricos mínimos	18
Evaluación	21
Funciones docentes y supervisión para el desarrollo del programa	22
Bibliografía orientadora	23

MARCO GENERAL:

- **Especialidad : Toxicología**
- **Tipo : Post-básica general**
- **Duración : 2 (dos) años**
- **Antigüedad de la residencia : desde el año 2005**
- **Cantidad de residentes : 2 (dos) por año**
- **Dirigido a: Egresados de Residencias Básicas: Clínica Médica, Clínica Pediátrica Pediatría, Terapia Intensiva, Medicina General y Familiar.**

ANTECEDENTES:

En el año 1892 se crea la Cátedra de Toxicología Experimental, (actualmente Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires), cuyo profesor titular fue el Dr. Bautista Señorans. Esta cátedra fue la primera en el mundo, ya que un año después se crea la de París.

La Toxicología Clínica surge en nuestro país a nivel Hospitalario en el año 1962 con la creación en Buenos Aires de la actual Unidad de Toxicología en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez.

En el año 1984 se crea el primer centro de asesoramiento y asistencia integral, de niños, adolescentes y adultos en un hospital general de agudos de la Ciudad de Buenos Aires, la UNIDAD TOXICOLOGIA en el Hospital "Juan A. Fernández", y esto es motivado por la creciente demanda que diariamente concurre a su sala de urgencia. A partir de allí, la necesidad de formar y capacitar recursos humanos en la especialidad se torna un desafío que se concreta en 1991, con la Resolución 1159 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que crea la Carrera de Médicos Especialistas en Toxicología. Esta ha sido la primera en el país, así como en América Latina y tiene su sede en la Cátedra de Toxicología, realizando las prácticas en el mencionado hospital porteño. Cabe señalar que hasta ese momento, los recursos humanos se formaban por concurrencia a alguno de los escasos centros asistenciales que había en el país, lo que evidencia con el transcurso del tiempo, que los argentinos hemos sido pioneros en esta disciplina.

Tanto el desarrollo académico como hospitalario que se retroalimentan permanentemente, convergen hoy en los Centros Asistenciales que poseen Servicio de Toxicología y que tienen actividad docente.

La Toxicología como especialidad de la Medicina es reconocida por el Ministerio de Salud de la Nación a través de la Resolución 918/2002 que la incorpora como especialidad médica básica a la lista de especialidades médicas.

FUNDAMENTACIÓN:

El Ministerio de Salud considera entre sus políticas de Salud la importancia y necesidad de formar recursos humanos especializados en el tema, siguiendo la modalidad de capacitación en servicio. Es así como surge la residencia posbásica de toxicología, dirigida a aquellos profesionales que hayan cumplimentado su formación básica en disciplinas de base en áreas tales como medicina de emergencia, pediatría, salud pública, medicina interna, cuidados intensivos y medicina forense.

Los graduados podrán insertarse en el campo profesional actual a la temática en el ámbito de la asistencia y tratamiento de la dependencia de drogas de abuso; asesoramiento, asistencia y control de riesgo en la actividad laboral a sustancias químicas; asesoramiento, asistencia y control en exposición y contaminación ambiental; asesoramiento y asistencia en toxicología legal / forense; asesoramiento y control en farmacovigilancia ; asesoramiento, asistencia y tratamiento en intoxicaciones por plantas y animales ; asesoramiento y asistencia en situaciones de riesgo y catástrofes y todas aquellas situaciones medico-asistenciales, donde se encuentre implicada una intoxicación en general, ya sean agudas (en la urgencia) o crónicas.

CONSIDERACIONES GENERALES:

a) El sistema de residencias:

Las residencias constituyen un sistema remunerado de capacitación de posgrado a tiempo completo, en servicio, con actividad programada y supervisada, con el objetivo de formar para el ámbito intra y extra hospitalario un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad.

En su conjunto, se incorporan al Sistema de Atención de la Salud dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y se desarrollan con la activa participación de todos sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas (Ordenanza 40997/86).

Como integrantes del Sistema de atención de la Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, las residencias y las concurrencias ajustarán sus programas en acuerdo con las pautas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 153).

b) El programa por especialidad:

El programa pauta las competencias que serán adquiridas por el residente a lo largo de su trayecto formativo, reconoce ámbitos y niveles de responsabilidad y establece el perfil común esperado para todos los residentes de la misma especialidad.

El programa de formación se desarrolla reconociendo al sistema de Salud de la Ciudad como una red que aprovecha la magnitud y diversidad de ámbitos y estrategias presentes en sus diversos efectores; el concepto "red" relativiza a los distintos ámbitos como unidades autosuficientes de formación, transformándolos en recursos complementarios; se busca así romper con el aislamiento de los servicios y se fortalece la coordinación generando interrelación y reciprocidad, y el reconocimiento de la riqueza de la diversidad para promover la calidad de los programas de formación.

Desde esta perspectiva, cobra especial dimensión el esfuerzo conjunto de articulación y concertación de las actividades de formación entre los responsables de las residencias: Dirección de Capacitación y Desarrollo, Comités de Docencia e Investigación de los Hospitales, Coordinadores Generales, Jefes de Servicio; Coordinadores de programa y de rotaciones, Jefes e Instructores de Residentes, para aprovechar las mejores capacidades formativas de cada ámbito.

Entendemos a la residencia como un sistema de formación en servicio que cobra sentido cuando se articula una sólida cadena de supervisiones,

la cual se extiende de la Coordinación general de la residencia hacia el interior de la misma, como así también hacia supervisiones fuera del sistema.

La supervisión es el sistema que integra la evaluación al proceso de capacitación, no se limita a controlar la eficacia de las acciones de los residentes sino que es una instancia más para el aprendizaje. Es deseable que la supervisión se convierta en un medio para la formación que incluya, pero que también supere el control de la tarea.

Por otra parte, el programa constituye un documento esencial para pautar los recursos indispensables para que los servicios reciban residentes y para encuadrar los procesos de acreditación de capacidad formadora.

Al igual que ocurre con la puesta en marcha de cualquier desarrollo curricular, el presente programa deberá estar sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación que permita junto a todos los involucrados garantizar su permanente ajuste y actualización.

PERFIL DEL EGRESADO:

Al finalizar la formación, el profesional estará capacitado para:

1. Confeccionar correctamente una Historia Clínica Toxicológica luego de efectuar anamnesis e interrogatorio dirigido adecuados
2. Detectar y jerarquizar aquellos signos y síntomas que son determinantes en los diferentes diagnósticos toxicológicos
3. Poder determinar criterios de prevención de intoxicaciones
4. Realizar diagnósticos diferenciales con patologías tanto clínicas como pediátricas para poder arribar al correcto diagnóstico
5. Saber solicitar e interpretar los exámenes complementarios específicos
6. Aplicar criterios de internación, seguimiento del paciente internado e indicar altas en intoxicaciones
7. Pedir adecuadamente interconsultas y/o realizar derivaciones a otras especialidades
8. Aplicar tratamientos adecuadamente
9. Reconocer cuando la intoxicación implica un riesgo epidemiológico y conocer aquellas que son de denuncia obligatoria
10. Saber asesorar y/o resolver consultas telefónicas
11. Realizar búsquedas bibliográficas o en medios electrónicos y bancos de datos que permitan evacuar de manera rápida y eficaz consultas en emergencias o catástrofes químicas y/o efectuar asesoramientos
12. Conocer las indicaciones, contraindicaciones y efectos adversos de los medicamentos, especialmente de aquellos usados como tratamiento en las intoxicaciones
13. Integrar grupos interdisciplinarios
14. Desarrollar investigaciones referidas a la temática

ORGANIZACIÓN GENERAL Y CONDICIONES MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

Según lo establece la ORDENANZA Nº 40.997/85 (G.C.B.A) referida al Sistema Municipal de Residencias del Equipo de Salud en su Art.2^a , las Residencias del Equipo de salud constituyen un sistema remunerado de capacitación de posgrado a tiempo completo, con actividad asistencial programada y supervisada, tendiente a incorporar a todos los profesionales del área de la salud con el objetivo a formar en el ámbito intra y extra-hospitalario, un recurso humano capacitado en beneficio de la comunidad. Las residencias en su conjunto se incorporan al Sistema Municipal de Salud, que se desarrollaran con la activa participación de sus integrantes en la programación, ejecución y evaluación de las mismas. El programa de residencias se desarrolla en todo el sistema de salud, ya sea hospitalario en el área de urgencias, internación o consultorios externos, o extramural en íntima relación con la comunidad a la que se dirige y en el marco de la estrategia de la Atención Primaria de la salud, destacando los aspectos de prevención y promoción de la salud, prevención precoz y rehabilitación.

a) Requisitos:

Para médicos con residencia completa en Clínica médica, Clínica pediátrica, Clínica con orientación terapia intensiva o Medicina General y Familiar.

b) Selección:

Con evaluación por selección múltiples y promedio de la carrera, y aquellos que aprueban el puntaje mínimo requerido pasan a evaluación de antecedentes, con los ítems y ponderación que dispone la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica.

c) Duración:

Dos (2) años.

d) Horario:

Lunes a viernes de 8 a 17 hs., con una guardia semanal.

e) Sede:

Unidad Toxicología – Htal. Gral. de Agudos “Juan A. Fernández”

f) Certificación obtenida:

Residencia completa en Toxicología. La especialidad es emitida por el Ministerio de Salud de la Nación, para lo cual el certificado de Residencia completa sirve como antecedente.

g) Rotaciones:

Se entiende por rotaciones a las pasantías que se realicen por áreas del Servicio del Establecimiento donde se desarrolla la Residencia o por áreas que están fuera del ámbito del propio establecimiento. Están directamente relacionadas con los ejes de este Programa. El residente las deberá cumplir obligatoriamente para completar la formación curricular de la Residencia.

h) Marco legal vigente:

Ordenanza 40997/86 B.M. 17.720 del 11/02/86 y sus modificatorias.

PROPÓSITOS DEL PROGRAMA:

- ✓ Establecer un marco general para que los residentes adquieran las habilidades, conocimientos y destrezas para llevar a cabo su tarea como médico toxicólogo.
- ✓ Promover una formación que integre la perspectiva clínica, institucional y comunitaria de las problemáticas de Salud de la población de referencia del sistema de salud de la ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Seleccionar las mejores oportunidades de aprendizaje que el sistema ofrece en las distintas áreas y niveles
- ✓ Formar profesionales capaces de utilizar adecuadamente los diferentes dispositivos y recursos que el sistema de salud dispone.
- ✓ Desarrollar capacidades docentes de acompañamiento, supervisión y orientación dentro de la Residencia y con otras Residencias.
- ✓ Reflexionar acerca del contexto histórico e institucional de las prácticas de salud.
- ✓ Fomentar modelos de integración y de trabajo interdisciplinario entre todos los profesionales del equipo de salud.
- ✓ Estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- ✓ Formar profesionales responsables desde el punto de vista científico, ético y social.
- ✓ Formar recursos humanos flexibles, con amplitud de criterio, creativos, generadores de espacios de trabajo que permitan el desarrollo y crecimiento de la especialidad.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA:

El programa de capacitación para Residentes de Toxicología debe constar de los siguientes parámetros básicos:

1. Duración total: 2 años, pudiendo agregarse uno más como Jefe de Residentes.
2. Elementos destinados a mejorar la calidad de asistencia del enfermo intoxicado, sea esta en la emergencia o en el consultorio externo.
3. Pautas que constituyan a la enseñanza académica, promoviendo la investigación y la docencia en el pre y postgrado.
4. Conocimientos humanísticos y culturales.
5. Elementos esenciales orientados a formar profesionales acorde con los requerimientos regionales y/o nacionales, establecidos por los organismos oficiales competentes, en estrecha conexión con las leyes que orienten el ejercicio liberal de la profesión.

La sede central de esta residencia para el período inicial de su desarrollo es el Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández". La Unidad Toxicología , creada hace 22 años, es la única en su tipo que funciona en un hospital general de agudos, ampliando e incrementando notablemente debido a ello, el tipo y motivo de consulta, así como la asistencia en la urgencia. Cuenta con un equipo oficialmente reconocido, integrado por profesionales (de planta y guardia) debidamente acreditados en la disciplina. Es un equipo interdisciplinario a tiempo completo que realiza actividades asistenciales, docentes (pre y posgrado) y de investigación.

• Desarrollo

El programa consta de varios capítulos, cuyas actividades pueden clasificarse en:

Actividad Asistencial, Actividad Académica Docente, Actividad Científica, Actividad Cultural y Tareas de Evaluación, según a continuación se detalla:

1- Actividad asistencial

- Consultorio externo
- Tareas de Sala de internación
- Rotaciones internas y/o externas: Emergentología y Pediatría en los Hospitales pediátricos con servicios de Toxicología.
- Interconsultas
- Guardias

2 - Actividad académica docente

- Ateneos:
 - Presentación de casos clínicos
 - Bibliográficos
 - Participación en actividades docentes de pregrado
 - Morbimortalidad
- Cursos
 - Internos
 - Externos
- Asistencia a Congresos y Jornadas

3- Actividad científica

- Tareas de investigación clínica
- Búsqueda bibliográfica
- Confección de trabajos y/o monografías o participación en los mismos.
- Tareas de computación
 - Fichaje de pacientes
 - Cifras estadísticas
- Asistencia a cursos

4- Actividad cultural

- Aprendizaje y/o práctica de idiomas

5- Tareas de evaluación

- Interna: a cargo de los médicos de planta y guardia. Esta se realizará a través de la interacción e intercomunicación diaria y no mediante exámenes preestablecidos.
Se dejará constancia escrita de la misma semestralmente.
- Externa: realizada por especialistas y ante organismos de reconocida autoridad.

ASIGNACION DE TAREAS POR AÑO

1er. AÑO

- Actividad asistencial

- Confección de historia clínica y epicrisis
- Control de pacientes internados
- Guardia externa
- Pedido de exámenes de laboratorio y otros métodos de diagnóstico
- Participación en interconsultas
- Atención en consultorio externo con Médico de Planta
- Rotación por emergentología, 1 mes y por un servicio de toxicología en un hospital pediátrico, 3 meses.

- Actividad Académica

- Carrera de Médicos Especialistas en Toxicología (UBA) - 1er. año
- Presentación de casos
- Ateneos
- Revista de Sala
- Congreso Argentino de Toxicología y/o Jornadas
- Congreso de Residencias Médicas
- Participación en actividad docente de pre-grado
- Asistencias a actividades societarias

- Actividad Científica

- Investigación bibliográfica
- Participación en trabajos, monografías, etc.
- Participación en actividades societarias.

-Actividad Cultural

- Idiomas

Como forma de garantizar la adquisición e incremento de habilidades específicas de la disciplina, el énfasis en este período , está puesto en las actividades asistenciales y académicas integradas al programa. También en este período se pretende facilitar la adaptación del residente al nuevo contexto, acompañándolo en la generación de vínculos profesionales con el resto de las residencias afines que se desarrollan en la institución, y su integración en el ámbito académico de la Unidad.

2do. AÑO

- Actividad Asistencial

- Consultorio Externo
- Guardia externa
- Realización de Interconsultas personales y telefónicas.
- Revista de Sala (toma de decisiones)

- Actividad Académica

- Carrera de Especialista en Toxicología (UBA) 2do. año
- Ateneos
- Participación en actividad docente de pre-grado
- Congresos y/o Jornadas de la Especialidad

- Actividad Científica

- Participación en trabajos científicos

- Actividad Cultural

- Idiomas

Consolidados los objetivos básicos e iniciales, se consolidará en este período, la adquisición de conocimientos científicos y habilidades técnicas específicas. Realiza la asistencia directa de pacientes, internados y ambulatorios, con supervisión, como así también la presentación en ateneos. Adquiere también competencias docentes respecto a los nuevos ingresantes y colabora en el diseño de proyectos de investigación. La participación con otros equipos profesionales interdisciplinarios permitirá ampliar su panorama de formación, conociendo y capitalizando, con la supervisión respectiva la integración de las semejanzas y diferencias.

CONTENIDOS TEÓRICOS MÍNIMOS A DESARROLLAR DURANTE LA RESIDENCIA

Primer semestre:

Módulo N° 1: Historia y generalidades sobre tóxicos y la toxicología. Concepto e importancia de la toxicología clínica. Intoxicaciones agudas, subagudas y crónicas. Los grandes síndromes tóxicos. Metodología del diagnóstico clínico. Valor del instrumento epidemiológico. Importancia del laboratorio toxicológico. Principios básicos sobre el tratamiento general de las intoxicaciones.

Módulo N° 2: Nociones sobre bioquímica toxicológica. Conceptos sobre relación estructural y actividad de los agentes tóxicos: acción de los mismos. El laboratorio bioquímico toxicológico en la toxicología asistencial.

Módulo N° 3: Intoxicaciones agudas. Manejo general de la urgencia toxicológica. Métodos generales y específicos para evitar o disminuir la absorción y facilitar la eliminación de tóxicos.

Módulo N° 4: Intoxicaciones agudas con tratamiento específico. Epidemiología. Fuentes de intoxicación. Fisiopatogenia. Manifestaciones clínicas y subclínicas. Diagnóstico diferencial. Diagnóstico clínico-toxicológico. Laboratorio toxicológico. Correlación clínica-bioquímica. Tratamiento. Evolución. Pronóstico. Secuelas. Prevención.

Módulo N° 5: Intoxicaciones agudas que requieren la aplicación de métodos excepcionales de tratamiento (exsanguinotransfusión) Implementación. Criterios de aplicación. Drogas y tóxicos dializables y hemodializables. Drogas y tóxicos exsanguinables. Drogas y tóxicos hemotransfundibles. Condiciones clínicas toxicológicas que requieren la aplicación de métodos excepcionales. Contraindicaciones de los mismos. Conceptos generales de la metodología e instrumentación.

Segundo semestre

Módulo N° 6: Intoxicaciones agudas medicamentosas que no tienen tratamiento específico. Conceptos generales de farmacocinética, farmacodinamia. Mecanismos inmunológicos. Epidemiología. Acción terapéutica y tóxica. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico clínico-toxicológico. Diagnóstico diferencial. Laboratorio general y toxicológico. Otros exámenes complementarios. Tratamiento. Evolución. Complicaciones. Pronóstico. Prevención.

Módulo N° 7: Intoxicaciones agudas no medicamentosas que no tienen tratamiento específico.

Fuentes de intoxicación. Fisiopatogenia. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico diferencial. Diagnóstico clínico-toxicológico. Laboratorio general y toxicológico. Otros exámenes complementarios. Tratamiento. Evolución. Pronóstico. Prevención.

Módulo N° 8: Efectos adversos e intoxicaciones subagudas y crónicas por medicamentos

Conceptos farmacológicos generales. Programas de vigilancia farmacológica. Toxicidad subaguda y crónica de los fármacos más usados.

Módulo N° 9: Pasaje transplacentario y mamario de drogas y tóxicos. Drogas y tóxicos de mayor concentración placentaria, en cordón, en plasma y en leche. Alteraciones teratogénicas y alteraciones toxicológicas. Mutagénesis. Teratogénesis. Toxicidad. Epidemiología. La genética. Su aporte a la toxicología clínica y experimental.

Módulo N° 10: Intoxicaciones alimentarias. El alimento como vehículo de tóxicos y los llamados “alimentos tóxicos”. Epidemiología. Acción tóxica. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico clínico-toxicológico. Importancia del diagnóstico diferencial según cuadro clínico, período libre y tipo de alimento ingerido. Laboratorio general y toxicológico. Otros exámenes complementarios. Tratamientos generales y específicos. Evolución. Complicaciones. Pronóstico. Medidas preventivas.

Tercer semestre

Módulo N° 11: Ecotoxicología, Toxicología industrial y laboral
a) concepto e importancia de la ecotoxicología: los tóxicos ambientales. Impacto sobre la salud. Estudios epidemiológicos. Intoxicaciones endémicas. Formas clínicas. Criterios diagnósticos. Manifestaciones clínicas. Conductas terapéuticas. Prevención. b) Intoxicaciones profesionales: Oficios y ocupaciones vinculadas con la toxicología industrial. Fuentes tóxicas industriales. Enfoque de riesgo. Toxicidad. Mecanismo de acción. Cuadro clínico. Formas subclínicas. Absorción indebida. Criterios diagnósticos. Diagnóstico temprano de la intoxicación laboral. Laboratorio específico. Interpretación. Correlación clínico-bioquímica. Análisis clínicos. Otros exámenes complementarios. Tratamiento. Evolución. Pronóstico. Secuelas. Prevención. Medidas de seguridad industrial.

Módulo N° 12: Cuadros tóxicos por agentes vivos
a) Cuadros tóxicos por animales ponzoñosos: conceptos básicos para el reconocimiento de los mismos. Epidemiología. Clasificación morfológica. Cuadro clínico y diagnóstico diferencial. Laboratorio clínico-toxicológico. Tratamientos generales y específicos. Evolución. Pronóstico. Complicaciones. Medidas preventivas.

b) Cuadros tóxicos por vegetales tóxicos: Epidemiología. Principios activos. Acción tóxica. Manifestaciones clínicas locales y/o generales. Diagnóstico clínico-toxicológico. Diagnóstico diferencial. Importancia de la tipificación botánica. Laboratorio clínico-toxicológico. Tratamiento. Evolución. Pronóstico. Prevención.

Módulo N° 13: Carcinogénesis química. Epidemiología. Tipos de carcinógenos químicos. Acción directa de carcinógenos primarios. Acción secundaria o precancerígena. Factores que influyen en carcinogénesis química. Metabolismo de carcinógenos químicos. Modo de acción. Prevención.

Módulo N° 14: Radiación y materiales radioactivos. Conceptos físicos básicos. Fuentes de exposición radioactiva. Conceptos radiobiológicos básicos. Exposición a radiaciones externas. Efectos tóxicos. Emisores internos. Efectos tóxicos. Normas de protección. Radiotoxicidad: medidas terapéuticas en la emergencia. Rol del toxicólogo clínico.

Cuarto semestre

Módulo N° 15: Uso indebido de drogas. Adicciones en los distintos grupos etáreos y sus efectos. Pasaje mamario y transplacentario. Diagnóstico diferencial entre las drogadicciones. Jerarquización de las drogas que requieren en la urgencia tratamiento específico. Distintas estrategias de abordaje del fenómeno. Tratamiento integral del consumo de drogas y del grupo familiar. Modelos de prevención. La importancia de actividades alternativas.

Módulo N° 16: Intoxicaciones por prácticas paramédicas. Epidemiología. Diferencia en riqueza de principios activos según la planta. Su administración seudoterapéutica. Mecanismo de acción. Efectos tóxicos. Manifestaciones clínicas. Diagnóstico clínico-toxicológico. Diagnóstico diferencial. Laboratorio general y toxicológico. Otros exámenes complementarios. Tratamiento. Evolución. Pronóstico. Secuelas. Prevención.

Módulo N° 17: Aspectos médico-legales de especial interés en la asistencia al paciente intoxicado.

El secreto médico frente al paciente intoxicado. La mala praxis (iatrogenia por medicamentos) y sus consecuencias médico-legales. Legislación laboral e intoxicaciones profesionales. Drogas y delito. Importancia médico-legal del uso indebido de drogas y alcohol. Legislación comparada. Estudio y comentario de la legislación argentina. Otras intoxicaciones agudas y crónicas de interés médico-legal.

Módulo N° 18: El lugar del hecho y la autopsia médico-legal toxicológica. Las intoxicaciones y el lugar del hecho. La autopsia médico-legal toxicológica. Nociones sobre los métodos empleados en la investigación de tóxicos en vísceras y otros materiales obtenidos en autopsia.

EVALUACIÓN:

La evaluación es un proceso de retroalimentación para un sistema de formación y capacitación en servicio. Evaluar la habilidad del desempeño de una práctica profesional, incluye los modos de organización y uso de los conocimientos y las habilidades y actitudes necesarias para la práctica. Debido a ello la modalidad de evaluación se basa en la observación de la práctica profesional directa y a través de indicadores.

El proceso deberá ser llevado a cabo por el coordinador del Programa de la Residencia y quien haya sido su instructor directo (jefe de residentes y/o instructor) en la sede de origen. En las rotaciones deberá asegurarse una instancia de evaluación formativa al finalizar las mismas. En todas las evaluaciones que se realicen, existirá una devolución de resultados y sugerencias, en las que el residente firmará su aceptación y conocimiento de las mismas.

FUNCIONES DOCENTES Y DE SUPERVISIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

A) Jefe de residentes

Según la ordenanza 40.997, el Jefe de Residentes será un Profesional contratado anualmente, que haya completado la Residencia en la especialidad y será elegido por el voto directo de los residentes.

Son funciones del jefe de Residentes:

- 1) Organizar la actividad asistencial y docente de los Residentes según el Programa y supervisar sus tareas.
- 2) Actuar de acuerdo con el Coordinador del Programa y Jefes de servicio, en la supervisión y control de las actividades mencionadas, como así mismo, con Jefes de Residentes de otras especialidades y profesiones;
- 3) Cumplir sus actividades en todas las áreas que fija el Programa respectivo, incluyendo consultorios externos, salas de internación y servicio de urgencias.
- 4) Participar en la evaluación de los residentes.

B) Coordinador de programa:

- Coordinar las actividades de formulación del programa de la sede, de acuerdo al programa general de la residencia de Toxicología.
- Coordinar las actividades que impliquen garantizar el cumplimiento del programa y a través del mismo la mejor formación de los residentes.
- Coordinar a través de reuniones periódicas con la residencia la organización de las actividades docentes, asistenciales y otras de interés para el desarrollo del programa.
- Intervenir junto a los jefes de residentes en las evaluaciones de desempeño profesional y de las rotaciones realizadas.
- Programar las rotaciones fuera y dentro del hospital.
- Mantener una comunicación fluida con la coordinación central de la Dirección de Capacitación.

C) Coordinador general de la residencia

Es de esperar que esta figura:

- 1) Capitalice la experiencia docente acumulada año tras año en cada sede.
- 2) Facilite el intercambio y la articulación entre la sede y los otros servicios donde se realicen rotaciones.
- 3) Optimice los recursos disponibles de los programas de la especialidad.
- 4) Favorezca experiencias de formación con las demás residencias médicas y del equipo de salud.

Funciones:

- 1) Participar en el proceso de selección de Residentes: elaboración del examen, orientación a aspirantes, toma y análisis de los resultados del examen.
- 2) Coordinar la elaboración y / o actualización del Programa docente.
- 3) Evaluar la implementación del Programa en la sede y coordinar con las sedes de rotación.
- 4) Diseñar, implementar y evaluar el sistema de evaluación del desempeño de los residentes en conjunto con los servicios.
- 5) Ser el nexo entre la Dirección de Capacitación, los Comités de Docencia e Investigación y los servicios.
- 6) Participar en las actividades formativas o de intercambio y actualización que la Dirección de Capacitación organice.
- 7) Articular los programas de las distintas sedes, optimizando los recursos docentes y asistenciales.
- 8) Promover la formalización de convenios de intercambio científico – técnico con instituciones académicas, sociedades científicas u Organizaciones no gubernamentales.
- 9) Fomentar experiencias de formación con otras residencias médicas y del equipo de salud.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL ORIENTADORA DEL PROGRAMA:

1. MATTHEW J. ELLENHORN. "ELLENHORN'S MEDICAL TOXICOLOGY-DIAGNOSIS AND TREATMENT OF HUMAN POISONING" Editorial Williams & Wilkins. Baltimore, Maryland.
2. LEWIS R. GOLDFRANK. "GOLDFRANK'S TOXICOLOGIC EMERGENCIES". Appleton & Lange. Norwalk, Connecticut.
3. KLAASSEN, C.; WATKINS, J. "CASARETT y DOULL. FUNDAMENTOS DE TOXICOLOGIA". Editorial Mc Graw-Hill - Interamericana. España.
4. SIR COLIN DOLLERY "THERAPEUTIC DRUGS" . Volumen I y II. Churchill Livingstone .New York.
5. GISBERT CALABUIG, J. "MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA" (TOXICOLOGÍA GENERAL Y ESPECIAL). Editorial Masson S.A. España.
6. VICCELLIO, P. "EMERGENCY TOXICOLOGY" 2nd Edition. Lippincott – Raven Publishers. Philadelphia, 1998.
7. ALONSO JORGE. "TRATADO DE FITOFARMACOS Y NUTRACEUTICOS" Editorial Corpus. Rosario, Argentina.
8. ALBIANO, N. "TOXICOLOGIA LABORAL. CRITERIOS PARA LA VIGILANCIA DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS". Superintendencia de Riesgos de Trabajo. Buenos Aires, Argentina.
9. LING, L.; CLARK, R.; ERICKSON, T.; TRESTRAIL III, J. "SECRETOS DE LA TOXICOLOGIA". Editorial Mc Graw-Hill – Interamericana. México, 2002.
10. HARDMAN, J.; LIMBIRD, L.; GOODMAN GILMAN, A. "GOODMAN & GILMAN - LAS BASES FARMACOLOGICAS DE LA TERAPEUTICA" Editorial Mc Graw-Hill – Interamericana
11. VALLEJO, N. "ASPECTOS TOXICOLOGICOS DE LA DROGADEPENDENCIA" 2^a Edición. Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico. Presidencia de la Nación. Buenos Aires, 1998.